



REGLAMENTO EVALUACIÓN

2026

“Sabios y Santos para construir un mañana mejor”

Fundación
Educativa
Amor de
Dios
Talca



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DECRETO: N° 67 de 2018 (1º básico a 3º medio)

La Fundación Educacional Amor de Dios de Talca, consciente que en su Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción debe tener presente la legislación vigente, al igual que la intencionalidad educativa de su Proyecto Educativo, expresada en la visión, ***“Somos un establecimiento educacional católico, que desde la pedagogía del amor se abre a la comunidad y brinda educación gratuita e inclusiva, ofrece experiencias de aprendizaje constructivistas de calidad para todos los niños y niñas, potenciando la construcción del conocimiento y de un proyecto de vida centrado en la libertad y respeto de la persona”***.

Junto a ella la misión, ***“Formar alumnos con valores cristianos, respetando sus individualidades y fortaleciendo su desarrollo integral para potenciar sus competencias y habilidades que les permitan construir y desarrollar proyectos de vida como personas íntegras, responsables, honestas, solidarias, reflexivas y autónomas en la relación con ellos mismos y su comunidad”***. La cual es declarada por los siguientes sellos educativos:

Sello Católico: Entregando una formación católica en un ambiente dialogante que reconoce y valora la diversidad de sus estudiantes, con el fin de que se desarrollen académicamente como seres autónomos, vinculando las directrices de la iglesia Católica y de nuestro padre fundador Jerónimo Usera y Alarcón, con las demandas de la sociedad actual.

Sello inclusivo: Promoviendo la formación de niñas y niños en un marco de respeto a la diversidad en un ambiente tolerante, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos, acogiendo a diferentes estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con el fin de desarrollarse integralmente.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Sello artístico, cultural y deportivo: Promoviendo en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales.

Sello de calidad y excelencia educativa: Asegurando a nuestros estudiantes una sólida formación educativa, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, creativas y sociales, las cuales respondan a los estándares de calidad de una sociedad en continuo cambio.

Este reglamento de evaluación establece un conjunto de normas al respecto. Con lo cual, se pretende asegurar la gradualidad de los aprendizajes de acuerdo a las características de los niños y niñas, en base a las disposiciones vigentes, determinando los niveles de logros de los mismos, para establecer las condiciones de promoción de los cursos.

La responsabilidad del fiel cumplimiento de las normas de este Reglamento radica en el cuerpo de profesores de la Fundación Educacional Amor de Dios de Talca.

Para la confección del presente reglamento de evaluación, se tuvieron presente los siguientes aspectos fundamentales de nuestro proyecto educativo:

- Desarrollar capacidades y habilidades por medio de aprendizajes contextualizados y de real significado para el desarrollo integral de los alumnos(as), bajo la perspectiva de los valores cristianos.
- Desarrollar los aprendizajes en los educandos por medio de estrategias activas participativas, propiciando alcanzar niveles de logro avanzados, de manera individual y grupal.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

- Potenciar y asegurar que la escuela se haga cargo de sus alumnos con NEE, a través de un conjunto de medidas pedagógicas y de recursos humanos, técnicos y materiales, puestos a su disposición, sean o no parte del programa de integración.
- Potenciar a la familia como un factor fundamental en el rendimiento escolar de sus hijos (as), en entrevistas individuales o reuniones de curso.

Nuestro colegio se rige por los decretos emanados del Ministerio de Educación según las políticas gubernamentales de Chile.

Los más significativos para nuestra labor pedagógica son:

- Ley General de Educación, N° 20. 370
- Decreto 67/2018, aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997,
- Decreto N°481/2018, aprueba las bases curriculares de la educación parvularia.
- Decreto 433/2012, aprueba bases curriculares para la educación básica (1° a 6°), en las asignaturas Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología.
- Decreto 439/2013, aprueba bases curriculares para la educación básica (1° a 6°), en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía y ciencias sociales, ciencias naturales e idioma extranjero inglés.
- Decreto 614/2015, aprueba bases curriculares para la educación media (7° a II°), en las asignaturas de lengua y literatura, matemática, historia, geografía y ciencias sociales, ciencias naturales, inglés y educación física y salud.
- Decreto 369/2015, aprueba bases curriculares para la educación media (7° a II°), en las asignaturas de Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

- Decreto 193/2019, aprueba bases curriculares para los cursos III° y IV° año de educación media, en las asignaturas Formación general y diferenciada humanístico-científica.
- Decreto 2960/2012, aprueba planes y programas de estudio de la educación básica (1° a 6°), en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía y ciencias sociales, ciencias naturales e idioma extranjero inglés.
- Decreto 1264/2016, aprueba planes de estudio de I° y II° año de educación media.
- Decreto 876/2019, aprueba el plan de estudio para III° y IV° año de educación media, para la Formación General en sus tres diferenciaciones, Humanístico-Científica, Técnico Profesional y Artística y, Formación Diferenciada Humanístico-Científica.
- Decreto 924/1984, reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto 83/2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE.
- Decreto 170/2009, reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- Decreto 1085/2020, aprueba planes y programas de estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Ley TEA (Ley N° 21.545), promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista

- Considérese que se seguirá utilizando la “Actualización de la priorización curricular para la reactivación integral de aprendizajes”, según el Acuerdo N°106/2022.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

PÁRRAFO I De las Disposiciones Generales.

a) Las Disposiciones del Presente Reglamento se aplican en la Fundación Educacional Amor de Dios de Talca, del nivel parvulario, educación básica y educación media humanístico - científico. Establece un **régimen semestral** para el año 2026, de acuerdo a lo estipulado en la disposición a) del Decreto de evaluación 67/2018.

b) Este Reglamento es compartido con los docentes, vía correo electrónico, en un consejo a inicio del año escolar. También es difundido a toda la comunidad a través de la página web del colegio y del Ministerio de Educación. Además, se informa de él, en el momento de la matrícula (Art. 17).

Asimismo, se encuentra en distintos sectores del establecimiento, de manera física (Inspectoría, Dirección, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinación de ciclo y Evaluación)

c) En el presente documento, se hace referencia a los siguientes conceptos:

Evaluación: conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.

Calificación: representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación que permite establecer un significado compartido respecto a dicho aprendizaje, mediante un número, símbolo o concepto.

Evaluación diagnóstica: proceso que se aplica al inicio de un proceso de aprendizaje, con el fin de conocer los conocimientos y habilidades que manejan



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

los estudiantes, para posteriormente tomar decisiones que permitan ajustar la planificación de los docentes.

Evaluación formativa: proceso continuo y sistemático que se utiliza durante el desarrollo de la enseñanza para recoger información sobre los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de retroalimentar de manera oportuna y eficiente, el trabajo del docente y los estudiantes y así poder regular y mejorar el aprendizaje, identificando avances, dificultades y fortalezas.

Evaluación sumativa: proceso mediante el cual se verifica y certifica el nivel de logro de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes al finalizar un período relevante del proceso educativo, con la finalidad de asignar una calificación o emitir un juicio que permita tomar decisiones de promoción o acreditación.

d) Forma parte del reglamento interno del establecimiento.

e) Este documento oficial, se actualiza año a año.

f) La Dirección del establecimiento velará por la correcta aplicación de este Reglamento, por parte de los docentes, delegando en U.T.P. y Departamento de Evaluación, la supervisión de éste.



PÁRRAFO II De la Participación y Comunicación

Los padres, madres y apoderados/as son informados en cada reunión de apoderados, del calendario de evaluaciones de su pupilo/a, en el cual se indica la asignatura, tipo de instrumento, porcentaje y período en que sus hijos serán calificados durante el semestre.

En caso de no efectuarse un mes, la reunión de apoderados, el calendario es compartido a través de él o la delegada de curso, quien difundirá dicha información.

Asimismo, al menos una semana antes de evaluar, se explicarán y enviarán al hogar, los criterios de evaluación y aprendizajes específicos que se considerarán en cada evaluación.

Importante considerar, que los docentes podrán calendarizar máximo 2 pruebas escritas o guías evaluadas un mismo día. En el caso de trabajos prácticos, trabajos de investigación, actividades prácticas y/o trabajos prácticos progresivos, no están considerados ante esa norma.

Por otra parte, durante todo el semestre los docentes estarán realizando evaluación formativa en las clases.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizan los siguientes lineamientos:

- a)** Los docentes cuentan con variados instrumentos de evaluación (Tabla 1) a seleccionar, los cuales pueden utilizar para evaluar de manera formativa o sumativa, el desempeño de los estudiantes de una manera integral. Esto, junto a los plazos y Objetivos de Aprendizaje de evaluación, el/la docente lo registra al inicio de cada semestre, en un formato entregado por el departamento de evaluación.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Tabla 1: Formas de evaluar a los estudiantes

Instrumento de evaluación (Descripción y modalidad)	¿Qué evalúa?
<p><u>Lista de cotejo</u>, lista de conocimientos, habilidades, actitudes a evaluar, las cuales pueden o no estar presentes según lo observado.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Disertaciones- Trabajos prácticos.- Laboratorio- Dramatización- Aspectos actitudinales/procedimentales y conceptuales.- Interrogación.- Trabajos prácticos progresivos.- Revisión de cuadernos.
<p><u>Escala de apreciación</u>, lista de conocimientos, habilidades, actitudes a evaluar, las cuales pueden ser observadas y darse en más de dos variables.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Disertación- Trabajo práctico.- Laboratorio- Dramatización- Aspectos actitudinales/procedimentales y conceptuales.- Interrogación.- Trabajos prácticos progresivos.- Revisión de cuaderno.
<p><u>Rúbricas</u>, evalúa desempeño de los estudiantes, en función de un conjunto de criterios acordes a los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, descritos en estándares.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Disertación- Trabajo de investigación- Debate- Trabajo práctico- Laboratorio- Dramatización- Aspectos



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

	actitudinales/procedimentales y conceptuales. - Interrogación. - Trabajos prácticos progresivos. - Cuestionarios - Informes escritos
<u>Prueba escrita</u> , conjunto de ítems con reactivos que se plantean a los estudiantes, para medir sus conocimientos conceptuales. Ésta puede aplicarse sólo de manera individual.	- Conocimientos - Habilidades
<u>Guía evaluada</u> , instrumento en el cual se plantean interrogantes a los estudiantes. Su modalidad de aplicación puede ser individual, en parejas o grupal. También el docente elige si los estudiantes para resolver el instrumento, utilizarán de apoyo; material concreto, cuaderno, libro, internet y/o apuntes.	- Conocimientos - Habilidades.

- b)** Las fechas específicas de cada evaluación sumativa, son registrados en el calendario ubicado en cada sala, el cual es monitoreado por el Departamento de Evaluación.



PÁRRAFO III De la Evaluación Formativa

El monitoreo y acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, se da en todos los momentos de las clases, instancias en que el docente recoge información del desempeño de las y los estudiantes, con el fin de tomar decisiones respecto a cómo avanzar hacia la meta de aprendizaje que presenta cada uno/a, dando a la vez, retroalimentación acorde a la información obtenida.

A. Estrategias de evaluación formativa:

Los docentes emplean variadas formas de recoger información en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Las que se utilizan con mayor frecuencia son:

- Preguntas abiertas, dirigidas o al curso.
- Revisión de las actividades realizadas en el cuaderno, experimentos, libro de asignatura, etc.
- Observación directa.
- Estudiantes resumen la clase (oralmente)
- Diversos organizadores gráficos que se elaboran entre docente y estudiante, sólo docente o sólo estudiantes. Ejemplo, esquemas, lluvia de ideas, tablas con información, etc.
- Ticket de salida
- Autoevaluación y/o coevaluación.
- Toma de lectura semanal.
- Dictado semanal.
- Lluvia de ideas.
- Plenario.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

A la vez, la escuela monitorea el aprendizaje de los estudiantes, aplicando pruebas de carácter formativo y acumulativo, tales como:

- Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA), en los niveles de primero básico a II° medio, en las asignaturas de lectura, matemática e historia o ciencias, según el nivel, y también el área socioemocional. Es una evaluación dada por el Ministerio de Educación, que tiene la finalidad de monitorear el progreso académico y socioemocional, de cada uno/a de los estudiantes, para que así los docentes tomen decisiones, ajusten planificación y apliquen acciones remediales.
- Ensayo SIMCE en los niveles de 2°, 4°, 6° de enseñanza básica y II° medio, con el fin de tener información respecto a la adquisición de habilidades y manejo de los ejes temáticos de la prueba SIMCE, y así poder acordar con los docentes, acciones orientadas a mejorar.
- Dominio lector de Kinder a 4° básico, aplicada una vez por semestre, con el objetivo de conocer el nivel y velocidad lectora de cada estudiante, para posteriormente efectuar remediales que apunten a ello.

B. Retroalimentación:

Los lineamientos generales a considerar por los docentes, al momento de retroalimentar, son los siguientes:

- Revisan de manera grupal o en pareja, cada actividad de aprendizaje, mediando para que cada estudiante realice metacognición y aprenda de sus errores.
- Responden a las preguntas que se realizan, orientadas a los procesos deficitarios de los estudiantes y a la meta esperada a lograr.
- Entregan más actividades sobre el aprendizaje descendido, pero de una manera diferente a la ya trabajada.
- Elaboran instrumentos para calificar, en función de los logros y progresos observados en los estudiantes.
- Analizan el logro de los aprendizajes esperados, y retoman en clases siguientes aquellos conocimientos descendidos.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Cada instancia de retroalimentación, ya sea en los momentos de la clase o posterior a una calificación, debe seguir los siguientes pasos:

1. Entregar con claridad los recursos, modalidad de trabajo (individual, pareja, grupal, dentro o fuera de aula), tiempo destinado y objetivo.
2. Aclarar en conjunto, conceptos técnicos que pueden perjudicar en la comprensión de la información.
3. Analizar las preguntas, actividades, etc., destacando lo relevante y/o esquematizando.
4. Monitorear mientras se da tiempo para responder las interrogantes.
5. Mediar con preguntas tipo como; ¿cómo lo hiciste?, ¿por qué hiciste eso?, ¿de qué otra manera se podría haber hecho?, ¿tu solución, responde a la pregunta?. Siempre provocando conflicto cognitivo.
6. Dialogar a cómo desarrollaron la actividad, si hay cambio con la respuesta dada al inicio.
7. Dar espacio a que los estudiantes entreguen sus respuestas.

La retroalimentación puede darse en las siguientes modalidades:

- a) Individual o grupal, dentro del aula común.
- b) Individual o grupal, fuera del aula común.

C. Acompañamiento:

En los dos consejos de evaluación que se realizan en el año (cada uno al término de semestre) y en consejos de coordinación, se hará pesquisaje de estudiantes que estén en riesgo de repitencia, repitentes, en el caso del consejo de fin de año, y aquellos que presenten antecedentes (asistencia, área socioemocional, calificaciones, conducta, etc.) que perjudican su proceso de enseñanza – aprendizaje, para ser considerados con plan de acompañamiento.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

A la vez, en cualquier momento del año, docentes pueden derivar estudiantes que requieren acompañamiento emergente.

El plan de acompañamiento será elaborado por Jefe UTP, evaluadora, docentes y profesionales de la educación que tenga un vínculo e información de el/la estudiante.

Asimismo, el plan deberá contener mínimos comunes que se indican a continuación (Anexo 1):

- Descripción del caso
- Objetivo/s
- Acciones específicas con sus respectivos encargados y temporalidad.
- Seguimiento y monitoreo (medio de verificación específico)
- Observaciones generales.

D. Trabajo colaborativo entre docentes:

Durante el año escolar, semanalmente los docentes se reúnen en dos instancias para discutir y trabajar de forma colaborativa, con el fin de mejorar las prácticas evaluativas y de enseñanza.

Las dos instancias son, los martes en consejo de profesores y los jueves en horario de planificación.

Por otra parte, semanalmente los docentes de Lenguaje y Matemática (de PK a III°), se reúnen con las educadoras diferenciales en equipo de aula, con el fin de diversificar las clases, cerciorándose de que presenten un enfoque inclusivo.

Además, en el año se realizan dos consejos de evaluación, uno en el mes de junio con el fin de evaluar los apoyos entregados en el primer semestre y acordar mantenimiento o nuevas estrategias para efectuar el segundo semestre. Y, el otro consejo en diciembre, con el objetivo de evaluar los apoyos del segundo semestre



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

y proyectar el trabajo del año siguiente, considerando los resultados obtenidos durante el año, tanto formativos como sumativos.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

PÁRRAFO IV De la Evaluación Sumativa y Calificaciones

En la Fundación Educacional Amor de Dios, los estudiantes de 1º básico a IIIº medio, serán calificados con notas comprendidas entre el 2.0 y el 7.0. La calificación mínima de aprobación es 4.0, correspondiendo a un nivel de exigencia del 60%.

En el caso de Religión y Orientación, la calificación será expresada en conceptos (I = Insuficiente, S = Suficiente, B = Bueno y MB = Muy Bueno) y no inciden en el promedio semestral ni final del estudiante.

Pre Kinder

Las fonoaudiólogas evalúan el desarrollo del lenguaje oral en los estudiantes, identificando fortalezas y debilidades en la expresión verbal, con énfasis en el lenguaje espontáneo y la estructura oracional.

El instrumento es aplicado en tres momentos, con una finalidad diagnóstica, de proceso y final.

Los resultados serán utilizados para; detectar necesidades de apoyo en el lenguaje oral, implementar estrategias remediales dentro de la rutina diaria, diseñar apoyos pedagógicos individuales y ajustar las estrategias de enseñanza según las necesidades detectadas.

Kinder

Educadoras de manera diagnóstica, procesual y final, evalúan el desarrollo de habilidades iniciales de lectoescritura y pensamiento matemático, específicamente en el reconocimiento y producción de vocales y números.

Los resultados permitirán; definir apoyos pedagógicos que se requieran, ajustar planificaciones, monitorear el progreso de los estudiantes y fortalecer el aprendizaje mediante estrategias oportunas y pertinentes.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

1º básico a IIIº medio:

Las asignaturas; lenguaje o lengua y literatura, inglés, matemática, historia, ciencias naturales, tecnología, Ed. Física, Artes visuales, música y asignaturas electivas) obtendrán promedio semestral a través de la sumatoria de lo **ponderado** en cada instrumento, según lo que indique cada docente, considerando que cada instrumento de carácter sumativo, pondera igual o menos de 30%.

A la vez, en lenguaje/lengua y literatura, matemática, historia y ciencias, se le asigna un 10% por semestre, a la evaluación global, la cual incluye los aprendizajes del semestre que los estudiantes debieron haber adquirido de manera consolidada.

Por lo mismo, dichas asignaturas en algunos cursos, deben cubrir 90% - 85% u 80%, según se indica en la tabla adjunta.

Asignaturas	Cursos	Porcentaje	Asignatura que otorga nota
Lenguaje, matemática, historia y ciencias	1º básico a IIIº medio	10%	Evaluación global
Historia	5º a 8º básico	10%	Taller de habilidades
Lenguaje	Iº y IIº medio	5%	Taller de comprensión lectora
	IIIº medio	10%	
Matemática	Iº y IIº medio	5%	Taller de habilidades matemáticas
	IIIº medio	10%	

*El segundo semestre, los estudiantes que participen en el Desfile de la Virgen, podrán optar a elegir la nota de una asignatura y cambiarla por 7.0 (sólo en las calificaciones de evaluaciones realizadas a la fecha del evento)

Referente a los resultados de cada calificación, éstos deberán ser entregados a los estudiantes en un plazo **máximo** 10 días después de realizada la evaluación. El estudiante tendrá derecho a cotejarla con las pautas de corrección, previamente dadas a conocer por el docente y/o recibir una explicación de los criterios y procedimientos seguidos en su evaluación. A la vez, las notas o calificaciones



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

parciales obtenidas en las diversas instancias evaluativas que cada alumno/a obtenga en las diferentes asignaturas de aprendizaje, deberán ser consignadas por el profesor en el Libro de clases digital, luego de que los estudiantes hayan tenido conocimiento de su nota.

El logro de los Objetivos Fundamentales Transversales se registrará en el Informe de Desarrollo Personal y Social de la alumna o alumno, el que se entregará a los Padres y Apoderados al término del año escolar, junto con el informe de calificaciones.

En el caso de las madres, padres y apoderados, se les informará de la situación académica de sus pupilos, a través de un informe escrito de Rendimiento Escolar a mitad del semestre, y al final de cada semestre; el que consignará los promedios semestrales de cada asignatura, % de asistencia y anotaciones significativas relacionadas con los OFT.

A su vez, se entrega a fin de año, se entrega un informe con la calificación final anual de cada subsector de aprendizaje, que corresponde al promedio matemático resultado de la suma de la nota obtenida en el primer, y segundo semestre dividido por dos y con un decimal que acepte aproximación.

Situaciones excepcionales ante la rendición de una evaluación calificada:

- **Copia o plagio:** Si en el desarrollo de una actividad calificada y/o entrega de una evaluación calificada, un o una estudiante es sorprendido/a faltando a la verdad y siendo deshonesto/a, por copiar, entregar información relacionada a la evaluación y/o se evidencia plagio. Se aplicarán los siguientes pasos:
 1. Docente retira el instrumento y evidencias de la copia o plagio, para posteriormente informar a coordinadora de evaluación.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

2. Entre docente y evaluadora se analiza situación y de ser efectiva la copia y/o plagio, docente registra en la hoja del estudiante del libro de clases digital lo sucedido y a la vez, coordinadora informa a apoderado/a el hecho, explicando las medidas que se tomarán.
3. A el/la se le aplicará en horario alterno una nueva evaluación y podrá optar a nota máximo 4.0

Importante: En caso de que un estudiante, reitere el hecho de copia y/o plagio, se informará a Inspectoría general, considerando que es una falta grave, quien aplicará el procedimiento que indique el reglamento interno.

- **Nota insuficiente:** Si en un curso, ante una evaluación sumativa, ningún estudiante obtiene la nota máxima, el/la docente podrá bajar la escala, considerando el puntaje más alto que se obtuvo.
Asimismo, si más de la mitad de estudiantes de un curso, obtiene nota inferior a 4.0, el/la docente deberá comunicar lo sucedido al departamento de evaluación, se analizarán las posibles causas, para dar solución sin perjudicar a las y los estudiantes.
- **Uso del celular:** Se establece que durante una evaluación sumativa, los estudiantes tienen prohibido el uso de celular. Por lo mismo, si un estudiante es sorprendido utilizándolo, éste será retirado y retenido por el/la docente, quien registrará el hecho en libro de clases digital y el/la apoderado/a deberá ser informado/a para que lo retire.
- **Eximirse:** Los estudiantes no podrán eximirse de ninguna asignatura, considerando que los docentes velarán por evaluar y calificar a cada estudiante, utilizando variados instrumentos y estrategias (ticket de salida, trabajo en clase, prueba escrita, disertación, guía evaluada, trabajo práctico, trabajo de investigación, disertación, etc) y metodologías (individual, pareja, grupal, clase a clase, etc) acorde a las necesidades de



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

cada estudiante, tomando en cuenta su situación, de manera integral. Sin embargo.

- **Extensa inasistencia, justificada:** Si un/a estudiante, presente problemas que conllevan a que se ausente por un período extenso de clases, y la dificultad es avalada por un certificado médico y/o informe de especialista tratante o los motivos de ausencia son informados y justificados por el/la apoderado/a. Tras informarse dicha situación al profesor/a jefe y coordinadora de evaluación, ésta última elaborará un plan de evaluación diferenciado, en coordinación con los docentes del curso.
- **Instrumento en blanco:** Si un/a estudiante entrega su evaluación calificada en blanco, el docente deberá informar a el/la apoderado/a y se dejará registro de ello en el libro de clases digital. A su vez, se dará la opción de rendir nuevamente una evaluación, con un instrumento diferente y manteniendo los Objetivos de aprendizaje considerados, pero nota máxima 4.0



PÁRRAFO V De la Promoción

Para la promoción de los alumnos(as) de 1° básico a III° medio, se considerarán conjuntamente el logro de los objetivos indicados en la priorización curricular, de los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio y de la asistencia a clases.

1.- Respecto del logro de los Objetivos:

a) Serán promovidos los alumnos(as) que hubieran aprobado todos los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio.

b) Serán promovidos los alumnos(as) que no hubiera aprobado un subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio de 4,5 o superior, incluido el no aprobado.

c) Igualmente serán promovidos los estudiantes que no hubieran aprobado dos subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio de 5,0 o superior, incluido el no aprobado.

No obstante lo señalado en los incisos anteriores, el (la) Director (a) del respectivo establecimiento podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado en variadas evidencias del Profesor (a) Jefe del curso de los alumnos (as) afectados (as), no promover de 1° a 2° año básico o de 3° a 4° año básico a aquellos (as) que presenten un retraso significativo en lectura, escritura y/o matemática, en relación a los aprendizajes esperados en los programas de estudio que aplica el establecimiento y que pueda afectar seriamente la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Además, para adoptar tal medida, el establecimiento deberá considerar al estudiante con un plan de acompañamiento y la constancia de haber informado oportunamente de la situación a los padres y/o apoderados, de manera tal de posibilitar una labor en conjunto.

2. Respeto de la asistencia.

- a) Serán promovidos todos los alumnos(as) de 1° básico a 2° año medio, que hayan asistido, a lo menos al 85% de las clases establecidas en el calendario anual (jornada mañana y tarde).
- b) Los estudiantes que presenten porcentaje de asistencia inferior al 85%, se evaluará el caso según dictamen del Ministerio de Educación.
- c) En caso de que surja una emergencia o enfermedad de el/la estudiante, el día que ha sido fijada la evaluación sumativa, será responsabilidad del apoderado dar aviso, ya sea vía telefónica, a través de whatsApp, correo electrónico y/o personalmente, a la profesora jefe, docente de asignatura o a la inspectora del establecimiento para que quede un registro de la situación y el alumno sea evaluado bajo las mismas exigencias del resto de sus compañeros(as).
- d) A el/la estudiante que se ausentó con justificación a la evaluación sumativa, se le realizará la evaluación a la semana siguiente de su reincorporación, en el horario establecido para evaluaciones de ausentes. (martes 3° y 4 básico, miércoles 5° a 8° básico y jueves I° a III° medio).

Se podrá aplicar máximo 2 evaluaciones pendientes el mismo día, ni tampoco en la primera clase que se reincorpore.

Sin embargo, será responsabilidad de el/la estudiante, tener la materia de estudio, para rendir la evaluación.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

- e) En caso de que el estudiante no presente justificación de apoderado y/o certificado médico por no participar de la evaluación, éste podrá optar a nota mínima.

- f) En caso de que un estudiante se ausente por estar una actividad que representa al establecimiento, podrá rendir la misma evaluación con el mismo nivel de exigencia, tras coordinar con docente de asignatura.

Importante: Si un estudiante repite 2 veces en educación básica o educación media, en un mismo establecimiento, el director deberá evaluar la situación recopilando información integral (académico, familiar, emocional y conductual) de el/la estudiante, y puede cancelar la matrícula.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

PÁRRAFO VI De Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales.

Decreto N° 170/2009 y N°83/2015.

Para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE), tanto transitorias como permanentes, sean estos estudiantes que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), alumnos con Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Discapacidad Intelectual leve o moderada (DIL), Trastorno del Espectro Autista u otra. Se hace necesario implementar en las adecuaciones curriculares la forma de evaluar los aprendizajes que van adquiriendo los alumnos, en consideración a sus diferencias individuales.

La profesora especialista en conjunto con la profesora de asignatura de lenguaje y matemática respectivamente, son las encargadas de valorar el proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de determinar la alternativa de evaluación diferenciada pertinente para cada ocasión.

Las alternativas mencionadas están especificadas en el PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) en el caso de los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y en el PAI para aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Transitorias. Cabe mencionar que estas mismas alternativas podrán ser aplicadas para todos los estudiantes que lo requieran según conocimiento del caso que tenga cada docente.

Los docentes que no cuenten con apoyo de profesora especialista, son las responsables de valorar el proceso de aprendizaje de cada estudiante para determinar la evaluación diferenciada pertinente en base a las opciones



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

propuestas por el Programa de Integración y el Decreto 83. Si es necesario, podrá solicitar sugerencias a la profesora especialista.

El informe con las adaptaciones es socializado con las profesoras de asignatura y profesor jefe, en la reunión de equipo de aula del mes de mayo.

Opciones Generales en la Evaluación Diferenciada de estudiantes con NEE:

- a) Aplicación del instrumento en forma colectiva, grupal o individual en el aula de clases o aula de recursos.
- b) Cambio del tipo de instrumento, ítem o pregunta.
- c) Modificación en la metodología de aplicación del instrumento evaluativo.
- d) Reiteración de instrucciones y apoyo individual durante la prueba.
- e) Consideración en el tamaño de los textos.
- f) Uso de material concreto.
- g) Uso de material para apoyo visual.
- h) En actividades de dictado, realizarlo de forma oral mediante el análisis fónico y la visualización del punto articulatorio del fonema a escribir.
Por ejemplo: embudo, se debería dictar e-m-b-u-d-o (produciendo uno a uno los sonidos de cada fonema).
En el caso del dictado de frases u oraciones, repetir la frase estímulo parcelando el número de palabras para que logre recordarlas y /o entregar la frase estímulo y



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

pedirle al alumno que cuente el número de palabras a escribir para que monitoree su escritura.

i) Al momento de evaluar disertaciones, es posible permitir aplicar la evaluación de forma individual con un interlocutor de su confianza dentro de la comunidad educativa, se considerará la exposición frente a grupos pequeños de compañeros o al grupo curso, sólo cuando la fonoaudióloga del establecimiento considere que cuenta con las herramientas articulatorias y fonológicas apropiadas para no generar una instancia de estrés excesivo.

j) Cambiar el tipo de instrumento, mientras no se vea afectado lo que se espera que el estudiante demuestre. Ejemplo, si el estudiante presenta dificultad para leer y/o escribir, y no se está evaluando el desempeño lector o escrito, realizarle una interrogación.



PÁRRAFO VII Plan de profundización

En III° y IV° medio, las bases curriculares y programas de estudio del ministerio, están diseñados para que los estudiantes de cada nivel, cursen 3 asignaturas electivas que no pueden repetirse de un año a otro, cada una tiene un plan de estudio de 6 horas.

El establecimiento, elabora una lista de opciones acorde a los intereses de los/las estudiantes y el cuerpo docente competente para ello. Ofrece el plan humanista con 2 asignaturas del área A y una del área C, por otra parte, el plan científico, incluye 2 asignaturas del área B y una del área C. Y, serán impartidos en horario simultáneo

El proceso se inicia con el comienzo del segundo semestre y tiene los siguientes pasos:

- 1° Profesores jefes informan, familiarizan y sensibilizan a sus estudiantes, en clase de orientación, y a padres/apoderados, en reunión.
- 2° Orientadora aplica cuestionario de intereses vocacionales a los estudiantes de II° y III°.
- 3° Reunión con cuerpo docente respecto a asignaturas electivas y su manejo de las disciplinas.
- 4° Profesores de asignaturas electivas, explican a estudiantes de II° y III° de qué tratan las materias.
- 5° Profesores jefes de II° y III° realizan encuesta general a sus estudiantes para indagar tendencia de electivos.
- 6° Análisis de los resultados y tomas de decisiones sobre las opciones de electivos a entregar, por plan.
- 7° Profesores jefes presentan en reunión de apoderados las asignaturas electivas de cada plan de profundización, del año siguiente.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

8° Estudiantes conocen las asignaturas electivas del año siguiente.

9° Profesores jefes realizan formulario donde los estudiantes deberán elegir entre plan humanista y plan científico.

10° Recepción, revisión y tabulación de resultados del formulario aplicado.

El procedimiento de selección será considerando un cupo de 30 estudiantes por plan electivo. En caso que, el número de estudiantes sea mayor al cupo permitido, se hará revisión del NEM de cada estudiante, priorizando aquellos con promedio más alto.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

PÁRRAFO VIII

Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Directora del Establecimiento.